



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE. Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



1812

D^o Juan Ant^o Gaton Director del
 Sacro M^o Monte de Piedad de esta Capital con
 su Mayor beneplacito hante V. S. porrey dice: q^e
 ha su derecho conviene seriva V. S. manda q^e
 por el Escrivano D^o Juan Ayllon Salazar se le
 de testimonio a la Informacion q^e tiene dada
 sobre su origen y Nacim^o de sex mundos al Rey
 no de Aragón En España a la Villa de Avó, la
 qual Informacion fue dada ante el Escriba
 no por los años de ochocientos dos ó tres por
 tanto

A V^o p^o y dupl^o seriva mandada seriven uno ó
 mas testimonios a la Informacion q^e p^o por
 sex a Justicia de

Juan Ant^o Gaton

Ordene con citaz. N^o Vira 28. de
 Sep^r. de 1812.

Francisco J.

Procedido p^o el Sr. Marg^o de Torre Agole, Co-
 misario q^e de guerra y militar en sus reynos

CA-AD 3
 CAS 13
 DOC 1287
 f 1

Sarg^{to} mōv. Al dño quido Resim^{to} de la con-
dencia Española del Perú y actual de. ondo
de esta ciudad, y jurisdicción p^a su Mage^d.
en el día de su fca.

En Lima, a veinte y ocho de septbre. de mil
ochocientos doce. Yo el Sr. D. Juan P. de
decreto de lab^{ta} del Sr. D. D. Aquino de la
torre y Tagle, Jefe del Y^{ta} Colegio de
Abogados de esta N. Ciudad de Resido
por el Sr. D. D. Com. Cav. y Sindico
Procurador de la N. Ciudad, en m. de
1000 999. de fca.

108 88

Procurador de la N. Ciudad
de Resido
D. Juan P. de la Torre y Tagle